
Estadística Oficial

Employment and unemployment data: Differences between EPA and other Official Statistics¹

Clara I. González

Foundation for Applied Economic Research (FEDEA) and
Spanish Prime Minister's Economic Bureau
cgonzalez@fedea.es

Eva Senra

University of Alcalá, Spain and
Spanish Prime Minister's Economic Bureau
✉ eva.senra@uah.es

Abstract

The unemployed people according to the Labour Force Survey (EPA) amounts to 4,6 million in 2ndQ/2010, while the list of Public Employment Service (SPEE) records 4,1 million in the average of the same quarter. On the other hand, the number of employed people according to the EPA is estimated at 18,5 million, while Social Security workers are 17,7 million in the average of the same quarter. Those sources are the most relevant of the Spanish labour market, and their characteristics must be known to understand the discrepancies. Beyond specific differences in relation to the groups considered, the main discrepancy is methodological, while the EPA is a survey designed to study the total population, the others are administrative records that are subject to legal regulations.

Keywords: Employment, unemployment, official statistics.

AMS Subject classifications: 62-07, 62P20, 91B40, 91B82.

1. Las estadísticas de empleo y paro en España

Las fuentes de datos disponibles para conocer en detalle el empleo y desempleo en España son fundamentalmente dos: i) la procedente del Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de la Encuesta de Población Activa (EPA) y ii) la proporcionada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) a través de

¹Cualquier error es única responsabilidad de las autoras así como las opiniones expresadas, que no tienen por qué coincidir con las de la institución correspondiente.

los afiliados a la Seguridad Social y el paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Sin duda alguna, se puede decir que la fuente más completa para conocer la evolución del mercado de trabajo en España es la Encuesta de Población Activa (EPA). La publicación de la EPA se remonta al año 1964, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional con la finalidad de averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo. La EPA detalla la información de ocupados, parados, activos e inactivos de la economía española con un amplio detalle y desagregación a nivel socioeconómico y geográfico. Es una encuesta continua con periodicidad trimestral que permite un seguimiento temporal homogéneo y que atiende a criterios de organismos internacionales con lo que los resultados son comparables con los de otros países.

El diseño de la muestra -véase INE (2009) ([2])- se realiza mediante un muestreo bietápico a partir del último Censo vigente. En la primera etapa se realiza un muestreo estratificado sobre las secciones censales mediante un criterio geográfico de acuerdo con la importancia demográfica del municipio al que pertenecen y un criterio socioeconómico. En la segunda etapa se realiza una muestra aleatoria de las viviendas familiares principales y los alojamientos fijos. A partir de los resultados muestrales, las estimaciones de los totales nacionales se obtienen mediante la aplicación de los factores de elevación con base en las proyecciones demográficas de población realizadas trimestralmente por el INE.

La EPA no es la única encuesta relacionada con el mercado laboral, otras fuentes son, la Encuesta de Coyuntura Laboral del MTIN -que no se analiza en este trabajo por tratarse de una encuesta a empresas, y por tanto medir sólo los asalariados en lugar de dirigirse al total de la población-, las afiliaciones a la Seguridad Social y el paro registrado en el Sistema Público Estatal de Empleo (SPEE).

Las afiliaciones a la Seguridad Social recogen el número de trabajadores en alta que realizan una actividad laboral, por lo que miden la ocupación. Se trata de una explotación estadística mensual de los registros administrativos que, hasta el año 2001, recogía únicamente el dato correspondiente a final de mes. Desde 2001 se dispone de la información diaria de altas y bajas en el Sistema y se publican también las afiliaciones medias en el mes, lo que refleja de forma más estable cómo ha sido el indicador en el conjunto del mes.

Por otro lado, el SPEE (antiguo INEM) tiene entre sus cometidos el facilitar la inserción y promoción de los trabajadores en el mundo laboral, para lo que el trabajador debe formalizar una demanda de empleo en la Oficina de Empleo correspondiente a su domicilio y renovar la demanda periódicamente. El paro registrado está constituido por el total de demandas en alta existentes a fin de mes, excluyendo a los demandantes no parados entre los que se encuentran situaciones de pluriempleo, mejora del empleo actual ó estudiantes entre otros.

La serie histórica se remonta a 1977 y la última modificación importante tuvo lugar en 2005 con la introducción del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).

Más allá del carácter particular de las estadísticas de afiliaciones y paro registrado frente a las mayores posibilidades de conocimiento del mercado laboral de la EPA, la principal diferencia radica en que las dos primeras estadísticas son registros administrativos y la EPA una encuesta. En este sentido, dada su condición de registros administrativos, el paro y afiliaciones presentan rupturas al estar sujetos a normas legales variables, por lo que no permiten la obtención de series homogéneas, y pueden no reflejar fielmente la situación de los colectivos estudiados al existir personas en situación de alta en alguna de las dos estadísticas para garantizar la obtención de derechos acumulados ó al contrario, no estar dados de alta por no tener obligación y no considerar necesario hacerlo. Por otro lado, la EPA está diseñada para producir estimaciones homogéneas en el tiempo y analiza toda la población clasificándola independientemente de los requisitos administrativos legales. Además, dado el proceso de selección de la muestra de la EPA, el INE puede cuantificar los errores de muestreo y ajenos al muestreo y proporcionar intervalos de confianza para las estimaciones de las variables relevantes.

2. Las discrepancias entre la EPA, las afiliaciones a la Seguridad Social y el paro registrado en el Servicio Público de Empleo Estatal

2.1. Paro registrado versus EPA

El número de parados según la EPA en el segundo trimestre de 2010 asciende a 4,6 millones de personas, mientras que en las listas del paro registrado se contabilizan 4,1 millones en el promedio del mismo trimestre. Se trata de una diferencia de más de 580 mil personas entre dos fuentes de datos que en realidad informan de conceptos diferentes. La población parada según la EPA se corresponde con un colectivo sin trabajo en búsqueda activa de empleo mientras que en las listas del paro registrado se contabilizan a los demandantes de empleo que cumplen ciertas características independientemente o no de su relación con la actividad laboral.

La definición de persona parada según la EPA recoge - véase INE (2008) - a todas las personas de 16 ó más años sin trabajo durante la semana de referencia que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente y disponibles para trabajar.

La clasificación de un demandante de empleo bajo la categoría de paro registrado según el SPEE, excluye a aquéllos recogidos en la Orden Ministerial del

11 de marzo de 1985 (B.O.E de 14/03/1985). Concretamente se excluyen:

- los demandantes que solicitan un empleo compatible con el que ya ejercen, o que disponiendo de un empleo quieren mejorarlo,
- a los demandantes perceptores de prestaciones por desempleo que participen en trabajos de Colaboración Social,
- a los pensionistas por jubilación, por gran invalidez o invalidez absoluta y demandantes de edad igual o superior a 65 años,
- a los demandantes que solicitan un empleo para un período inferior a 3 meses,
- a los que solicitan un trabajo con jornada inferior a 20 horas semanales,
- a los que están cursando estudios de enseñanza oficial reglada menores de 25 años o que superando esta edad, soliciten el primer empleo, a los demandantes que asisten a cursos de Formación Profesional cuando sus horas lectivas superen las 20 a la semana, tengan una beca al menos de manutención y sean demandantes de primer empleo,
- a los demandantes con demanda suspendida, a los beneficiarios de prestaciones por desempleo en situación de compatibilidad de empleo por realizar un trabajo a tiempo parcial, a los que perciben el subsidio agrario,
- a los demandantes que rechacen acciones de inserción laboral adecuadas a sus características y que no presenten disponibilidad inmediata para el trabajo.

Si bien ambas variables son útiles para medir el paro, según se desprende de sus definiciones, son conceptualmente diferentes y no tienen por qué coincidir. Así, no todas las personas paradas según la EPA deben estar registradas en las listas del paro registrado, ni todas las personas en las listas del paro registrado son consideradas paradas según la EPA. Pérez Infante (2006) realiza un estudio pormenorizado de las diferencias entre el paro EPA y el paro registrado durante el período 1976 – 2004, encontrando que históricamente las cifras de la EPA han sido siempre superiores a las del paro registrado. Las diferencias eran mayores en ciertos colectivos como los menores de 25 años, los parados sin empleo anterior o la agricultura. Según Pérez Infante (2006) la menor cifra de paro registrado que de paro EPA podría estar relacionadas con la motivación y confianza en la gestión de los Servicios Públicos de Empleo por parte de ciertos colectivos que probablemente no hayan cotizado el tiempo suficiente para generar prestaciones por desempleo.

Desde el año 2001, con la nueva definición de paro EPA y el nuevo sistema de recogida de información SISPE, la discrepancia entre ambas fuentes estadísticas

Cuadro 1: Diferencias entre el Paro registrado y paro EPA (número de personas en el período de referencia)

Período	Paro registrado	Paro EPA corrigiendo del cambio de base de 2005	Diferencia
1980-1989	2.313.200	2.526.980	-213.780
1990-1999	2.248.200	3.214.370	-966.170
2000	1.963.462	2.432.415	-468.953
2001	1.930.157	1.835.965	94.191
2002	2.049.607	2.085.347	-35.740
2003	2.096.887	2.169.432	-72.545
2004	2.113.718	2.081.338	32.379
2005	2.069.854	1.910.024	159.830
2006	2.039.414	1.837.125	202.289
2007	2.039.004	1.833.900	205.104
2008	2.539.941	2.590.528	-50.587
2009	3.644.041	4.149.500	-505.459
2010*	4.063.615	4.629.100	-565.485

(*)primera mitad de 2010

Fuente: INE, SPEE y elaboración propia.

se redujo. Durante los años 2001 y 2004 a 2007, coincidiendo con las menores cifras de paro EPA, la diferencia incluso se ha vuelto positiva y se ha contabilizado más parados en las listas del paro registrado que en la EPA, circunstancia que ha vuelto a cambiar desde 2008. No obstante, los colectivos de parados menores de 25 años, sin empleo anterior y en la agricultura han seguido siendo inferiores en las listas del paro registrado que en las cifras de paro EPA.

2.2. Afiliaciones a la Seguridad Social versus Ocupados EPA

El número de ocupados según la EPA es de 18,5 millones de personas en el segundo trimestre de 2010. Se trata de una cifra superior a la de los afiliados en la Seguridad Social en el promedio entre abril y junio que es de 17,7 millones de personas. Se trata de una diferencia de 745 mil personas entre dos fuentes de datos que en realidad tienen su origen en dos fuentes diferentes de información.

La población ocupada según la EPA sigue la metodología establecida en la Organización Mundial del Trabajo (de forma que es comparable internacionalmente) y tiene en cuenta toda aquella persona de 16 o más años que durante la semana de referencia ha estado trabajado, bien por cuenta ajena o por cuenta propia. De esta forma, la cifra de empleo es representativa de la situación existente en la media del trimestre correspondiente.

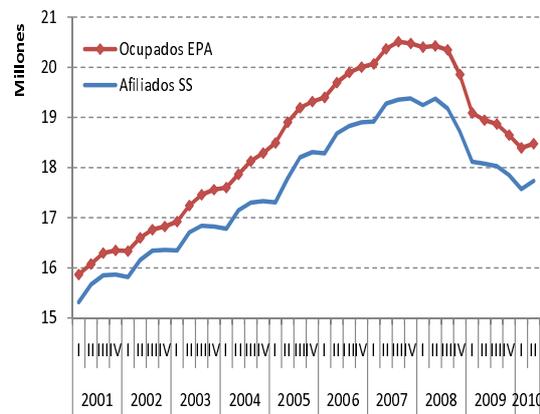
En el caso de los afiliados a la Seguridad Social, se recoge el número de trabajadores en alta que están inscritos y cotizando al Sistema en los distintos regímenes de Seguridad Social. Hay dos grandes bloques de cotización del

Sistema de Seguridad Social en España, por un lado el Régimen General de la Seguridad Social (RG) que cubre a la mayoría de los trabajadores a cuenta ajena, y los Regímenes Especiales de la Seguridad Social (RE) que cubren principalmente a los trabajadores por cuenta propia (RE Trabajadores Autónomos-RETA) y a los trabajadores de los sectores de la agricultura (RE Agrario), pesca (RE Trabajadores del Mar), minería (RE Minería del Carbón) y empleados de hogar (RE empleados de hogar).

El dato de afiliación es un registro administrativo de periodicidad mensual que no incluye a los funcionarios adscritos a alguna mutualidad de funcionarios (MUFACE, MUGEJU o ISFAS), ni a los estudiantes que realicen una actividad laboral, ni los empleados de hogar que habitualmente trabajan menos de 20 horas semanales, ni en el caso de algunas ayudas familiares ya que en estos dos últimos casos no tienen obligación de cotizar a la Seguridad. Sin embargo, todos estos grupos estarían recogidos bajo el grupo de ocupados en la EPA.

En el otro sentido, existen algunos grupos que no recoge la EPA y que si que estarían en el registro de afiliados, como recoge Pérez Infante (2006) algunos de estos colectivos son: cotizantes que se encuentran vinculados a un Convenio Especial para poder tener acceso a una pensión de jubilación pero que no serían considerados ocupados por la EPA, los trabajadores por cuenta ajena que, aunque no estén trabajando pueden seguir cotizando a la Seguridad Social para poder generar derecho al subsidio de desempleo, como es el caso de los trabajadores del sector agrícola, los trabajadores suspendidos temporalmente por expediente de regulación de empleo que declaran en la EPA que no creen que vuelvan a trabajar en la empresa en los tres meses siguientes y que perciben menos del 50 % del salario (inactivos o parados). Adicionalmente, hay que tener en cuenta que en el caso de una persona que se encuentre pluriempleada, figurarán tantas afiliaciones por persona como actividades esté realizando.

Figura 1: Comparación Afiliados SS vs Ocupados EPA (personas)

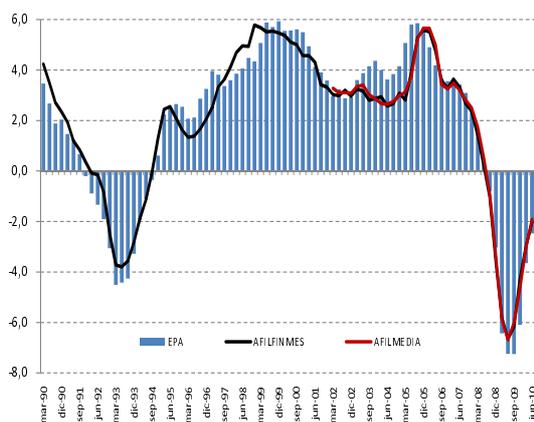


Fuente: INE y Seguridad Social

En INE (2009) ([3]) se realiza la comparación entre las magnitudes de empleo recogidas en la EPA y las afiliaciones a la Seguridad Social en el segundo trimestre de 2008, teniendo en cuenta los funcionarios afiliados a las mutualidades (946 mil en ese momento) y el servicio doméstico que trabaja de forma habitual 20 horas o menos a la semana según la EPA (300 mil). Fruto de esta comparación, la EPA estaría recogiendo en total 696 mil personas más ocupadas que en las cifras de afiliación. En general, la EPA suele recoger un mayor volumen de empleo (ver figura 1).

La discrepancia es mayor dentro del sector no agrario que en el agrícola (578,2 mil frente a 117,2 mil, sin embargo respecto al total de cada sector tiene un mayor peso en el segundo caso ya que supone el 13 % de los ocupados agrícolas frente al 3 % de los ocupados no agrícolas) y por sexo, ocurre lo mismo con los varones (467 mil) frente a las mujeres (111 mil). Uno de los motivos señalados por el INE en relación a las discrepancias por actividad económica es la diferente forma de clasificarla según la fuente de información, ya que hay que tener en cuenta que en la EPA se asigna según la declaración del encuestado y en la afiliación corresponde al de la actividad de la empresa (y que en muchos casos es un dato proporcionado por ella). Por nacionalidad, el colectivo de los ocupados extranjeros no se ve prácticamente afectado por el grupo de los funcionarios aunque sí por el de los empleados de Hogar. Según INE (2009) ([3]), la EPA estima 156 mil extranjeros más que en su afiliación ajustada procedentes de la Unión Europea y 721 mil para los extranjeros del resto del mundo.

Figura 2: Comparación Afiliados SS vs Ocupados EPA (tasas interanuales)



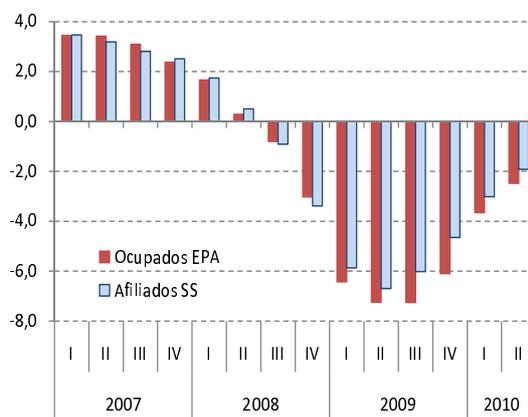
Fuente: INE y Seguridad Social

También existen diferencias en términos de la tasa de variación interanual (ver figura 2). En períodos de expansión como por ejemplo entre los años 1998 y 2000, y a finales de 2006, las afiliaciones crecieron por encima de los ocupados EPA, mientras que en épocas de un menor crecimiento o descenso del empleo

siempre se ha producido una mayor caída en el número de ocupados según la EPA. Según Pérez Infante (2006), los años en los que se ha producido un mayor crecimiento de la EPA puede ser debido a que en esos momentos se produjeron cambios en la EPA que supusieron la revisión al alza de la cifra de ocupados, con el consiguiente aumento de la tasas de variación.

La evolución más reciente del número de ocupados ha estado marcada por la fuerte caída del empleo. En términos interanuales se empezaron a registrar descensos en el tercer trimestre de 2008, tanto en la EPA como en los afiliados. A partir de ese momento, el número de ocupados EPA comenzó a descender registrando caídas más importantes que los afiliados, produciéndose el mayor descenso en la EPA en el tercer trimestre de 2009 con un $-7,3\%$ interanual (ver figura 3). En el mismo período comparable, es decir en el promedio de los meses de julio, agosto y septiembre, las afiliaciones cayeron un -6% interanual. Se trata de una diferencia de 1,2 puntos entre ambas fuentes, que ha llegado a ser de un punto y medio en el cuarto trimestre de 2009. Estas diferencias pueden ser debidas al diferente comportamiento de los grupos mencionados anteriormente, entre ellos el caso de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo, en concreto aquellos que en la modalidad de suspensión que ha aumentado considerablemente en esta crisis, y el caso de aquellos trabajadores por cuenta propia que hayan decidido mantener su cotización para seguir generando derechos aunque se encontraran en una situación de no actividad.

Figura 3: Diferencia entre afiliados y ocupados en el período más reciente (tasas interanuales)



Fuente: INE y Seguridad Social

3. Conclusiones

La EPA, el paro registrado en el SPEE y las afiliaciones a la Seguridad Social son las estadísticas más representativas del mercado laboral español, pero

proporcionan resultados diferentes sobre las cifras de ocupados y parados de la economía española. Las discrepancias además son una característica que se ha producido a lo largo de la serie histórica disponible.

El paro registrado en el SPEE (antiguo INEM) y las afiliaciones a la Seguridad Social son explotaciones de datos administrativos y como tales presentan unas características muy diferentes a la EPA. Mientras que la EPA es una encuesta dirigida a toda la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional, el paro registrado y las afiliaciones pueden excluir a personas que legalmente no tienen obligación de inscribirse y a aquellas que incurren en algún tipo de empleo irregular. La EPA además establece las definiciones en base a criterios internacionales de medición del empleo y del paro que permiten la comparabilidad con otros países.

No obstante, la mayor prontitud en la obtención de las estadísticas de paro registrado y afiliaciones y la existencia de una tendencia común en la evolución de estos indicadores con los correspondientes de la EPA, permite adelantar la cifra de la EPA y es por ello que es preciso avanzar en una mayor conciliación entre ambas fuentes estadísticas y un mayor conocimiento de las discrepancias.

Referencias

- [1] INE (2008) Encuesta de Población Activa. Metodología 2005. Descripción de la encuesta, definiciones e instrucciones para la cumplimentación del cuestionario.
- [2] INE (2009) Encuesta de Población Activa. Diseño de la Encuesta y Evaluación de la calidad de los datos. Informe Técnico.
- [3] INE (2009) Comparación de magnitudes estadísticas del Empleo según la Encuesta de Población Activa y los datos de afiliación 2008. Grupo de trabajo sobre estadísticas Coyunturales del Mercado Laboral. Consejo Superior de Estadística.
- [4] Pérez Infante, J.I. (2006) *Las Estadísticas del Mercado de Trabajo en España*. Informes y Estudios-Empleo. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Sobre las autoras

Eva Senra es licenciada en Matemáticas por la U. Complutense, Doctora en Economía por la U. Carlos III, profesora titular de Universidad en la U. de Alcalá y en la actualidad ejerce como Subdirectora en el Departamento de Política económica en la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Sus temas de investigación están relacionados con las series temporales, el análisis de la coyuntura económica y la predicción económica.

Clara Isabel González es Actuarial de seguros e investigadora asociada a Fedea y desde octubre de 2008 ejerce como Consejera Técnica en el Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Sus principales áreas de investigación son el análisis del mercado de trabajo, el estado del bienestar, los sistemas públicos y privados de pensiones. También ha investigado en temas de econometría financiera relacionados con la medición de riesgos financieros.